

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

LICITACIÓN ABREVIADA

Y101972

OBJETO

ROLLOS DE ALAMBRE PARA ATADORAS

UNIDAD SOLICITANTE:

Sub Gerencia Fábrica de Elementos de Hormigón Armado

MONTEVIDEO 2024

Contenido

CAPITULO I – OBJETO	3
1.- OBJETO	3
EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SUMINISTRO DE ROLLOS DE ALAMBRE PARA ATADORAS A BATERÍA.	3
1.1.- DESCRIPCIÓN	3
1.2.- ÍTEMS (SUBÍTEMS) Y CANTIDADES	3
CAPÍTULO II – CONDICIONES GENERALES	4
1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4
1.1.- AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS	4
1.2.- PROPUESTA BÁSICA Y ALTERNATIVA Y VARIANTES O MODIFICACIONES	4
1.3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	4
1.3.1.- ANTECEDENTES	4
1.3.2.- MUESTRAS	4
1.3.3.- CURSO DE CAPACITACIÓN	4
1.3.4.- VISITAS	5
1.4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	5
1.5.- PRECIO Y COTIZACIÓN	5
1.5.1.- FORMA DE COTIZAR	5
1.5.2.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	5
1.5.3.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO	5
1.6.- IDIOMA EXTRANJERO	6
1.7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	6
2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS	6
2.1.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS	6
2.2.- COMPARACIÓN DE OFERTAS	6
3.- ADJUDICACIÓN	6
4.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7
5.- CONDICIONES DE ENTREGA	7
5.1.- CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS	7
5.1.1- CRONOGRAMA	7
5.2.- LUGAR DE ENTREGA	7
5.3.- EMBALAJE	7
6.- ENSAYOS	7
7.- RECEPCIÓN	8
7.- FORMA DE PAGO	8
8.- MULTAS	8
9.- GARANTÍA TÉCNICA	8
10.- CONSIDERACIONES ADICIONALES	8
CAPÍTULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	9
1.- GENERALIDADES	9

ANEXO I - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS10
 ANEXO II - TABLA DE PRECIOS.....10

CAPITULO I – OBJETO

1.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es el suministro de rollos de alambre para atadoras a batería.

1.1.- DESCRIPCIÓN

El presente llamado de ofertas tiene por objeto el suministro de rollos de alambre para atadoras a batería.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y con las Condiciones Generales para Adquisiciones (Parte II) y Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Parte III), que se anexan, y con las circulares relativas a esta licitación que puedan emitirse en el futuro.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa

OBS.: Las propuestas se presentarán exclusivamente en línea a través de la plataforma SICE, de acuerdo a lo establecido en la Adenda Parte II – Apertura electrónica.

Las mismas deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE.

1.2.- ÍTEMS (SUBITEMS) Y CANTIDADES

Ítem 1			
Subítems	Código UTE	Descripción	Cantidad (rollos)
1.1	90546	ROLLOS PARA ATADORAS	3.600

CAPÍTULO II – CONDICIONES GENERALES

1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1.- AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS

Sólo se considerarán ofertas que coticen la totalidad del objeto, detallado en el Punto 1.2 del Capítulo I.

1.2.- PROPUESTA BÁSICA Y ALTERNATIVA Y VARIANTES O MODIFICACIONES

El oferente deberá cotizar necesariamente una oferta básica (no aceptándose alternativas, variantes ni modificaciones).

1.3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

1.3.1.- ANTECEDENTES

Se requiere que los oferentes hayan suministrado satisfactoriamente, por lo menos una cantidad similar a la solicitada en esta licitación en los últimos dos años.

A efectos de verificar lo antedicho, deberá incluirse en la oferta la nómina de las empresas a las cuales se hayan suministrado estos materiales y accesorios, indicando, al menos:

- Nombre del Cliente
- Información de Contacto del Cliente (teléfono, correo electrónico y persona de contacto)
- Tipo de material entregado
- Cantidad suministrada
- Información de la fecha en que los suministros fueron entregados.

Se deberá completar el ANEXO I - "ANTECEDENTES DE SUMINISTRO".

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere pertinentes para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

1.3.2.- MUESTRAS

No aplica a esta licitación.

1.3.3.- CURSO DE CAPACITACIÓN

No aplica a esta licitación.

1.3.4.- VISITAS

No aplica a esta licitación.

1.4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

La oferta deberá contener al menos los siguientes documentos:

A) Información Comercial

- Tablas de Precios, debidamente completadas (Anexo II).
- Antecedentes del oferente, según lo especificado en el Punto 1.3.1 del presente Capítulo.

B) Información Técnica

- Especificaciones técnicas de los materiales propuestos.

Toda otra documentación especialmente solicitada en este pliego.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

1.5.- PRECIO Y COTIZACIÓN

1.5.1.- FORMA DE COTIZAR

- Solo se aceptarán cotización en condición Plaza (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).
- Los oferentes deberán cotizar completando la TABLA DE PRECIOS (Anexo II) adjunta al Pliego de Condiciones.
- La cotización deberá incluir todos los elementos, costos y gastos necesarios para cumplir con la entrega en Fábrica de Elementos de Hormigón Armado.

1.5.2.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

No aplica a esta licitación.

1.5.3.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

No aplica a esta licitación.

1.6.- IDIOMA EXTRANJERO

La oferta debe presentarse en idioma español. Se acepta la presentación de los catálogos o folletos en idioma español, portugués y/o inglés.

1.7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ **12.536.000** (monto de la licitación Abreviada sin ampliar), no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

Si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara superior a \$ 12.536.000, el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta de: \$ 126.000 pesos uruguayos o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

2.1.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán automáticamente rechazadas si:

- a) El oferente no mantiene su oferta por el plazo mínimo establecido en el Punto 11.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones (120 días calendario).

Asimismo, se deberán considerar las condiciones de rechazo automático establecidas en el Punto "Estudio de ofertas" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

2.2.- COMPARACIÓN DE OFERTAS

Rige lo establecido en el punto 13.1 de las Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II) del Pliego de Condiciones.

La comparación de ofertas se realizará por la totalidad del objeto, de acuerdo a los precios cotizados en la TABLA DE PRECIOS (Anexo II).

3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por la totalidad del objeto a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

4.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Remitirse al punto 19.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones. No corresponde para adjudicaciones inferiores a \$ 5.014.000 (Impuestos incluidos).

5.- CONDICIONES DE ENTREGA

5.1.- CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS

5.1.1- CRONOGRAMA

El plazo de entrega será de 30 días corridos computado a partir del vencimiento establecido en el numeral 18 de la parte II del pliego de condiciones.

5.2.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en la Fábrica de Elementos de Hormigón de UTE, ubicada en Camino Ariel 5522 esquina Confederada, Barrio Conciliación, Montevideo.

La firma adjudicataria deberá coordinar con el jefe del almacén (o quien corresponda según el lugar de entrega establecido) la fecha y hora de entrega efectiva del material.

La descarga del material sólo se podrá realizar bajo la supervisión de personal autorizado de la Administración.

Cuando el adjudicatario tenga la responsabilidad del transporte de los suministros y/o materiales hasta el lugar de entrega definido, será de su cargo el uso o arrendamiento de vehículos y equipos complementarios para el movimiento y transporte del material, así como el pago de sueldos y jornales, leyes sociales, seguros, etc., del personal que realice los trabajos necesarios para el manipuleo del material a entregar; así mismo será responsable de los vehículos, equipos y herramientas que utilice y de los daños que pudiera ocasionar su tarea en los locales de UTE.

Es responsabilidad del adjudicatario la utilización por parte de su personal de los procedimientos y elementos de seguridad industrial que les aseguren una correcta protección en las tareas que realicen de acuerdo con las normas vigentes al respecto, como mínimo: casco de seguridad, calzado de seguridad, guantes y protección ocular.

El no cumplimiento de esas normas puede dar lugar a la rescisión del contrato con la pérdida de todos los derechos del adjudicatario sobre las garantías y fondos depositados, a sólo juicio de esta Administración.

5.3.- EMBALAJE

No aplica

6.- ENSAYOS

No aplica.

7.- RECEPCIÓN

La recepción de los suministros se realizará una vez que los mismos hayan sido entregados en el lugar y en las condiciones indicadas, y luego de probados e inspeccionados a plena satisfacción del personal técnico de UTE, no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyen todos los accesorios y documentación requerida.

Tampoco se realizará la recepción si el embalaje no cumple con las condiciones especificadas en este pliego y con lo aprobado en la instancia de ensayos.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

7.- FORMA DE PAGO

Rige el punto 28.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

8.- MULTAS

Rige el punto 23 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

9.- GARANTÍA TÉCNICA

No aplica

10.- CONSIDERACIONES ADICIONALES

Se deja establecido que si se verifica que la totalidad o parte del suministro realizado presenta cualquier tipo de desperfecto o no coincide con lo adjudicado, la Administración comunicará el hecho al contratista quién deberá regularizar la situación.

En caso de que el contratista no cumpla total o parcialmente con el contrato, la Administración podrá rescindir unilateralmente el mismo, debiendo notificar al contratista de la rescisión. No obstante, la misma se producirá de pleno derecho por incumplimiento que hayan generado responsabilidad civil o cualquier otra circunstancia que haya motivado su exclusión del registro de proveedores, particular o general del Estado, sin perjuicio de las multas correspondientes.

UTE dará por finalizada la negociación, y procederá a devolver, de corresponder, la garantía de fiel cumplimiento del contrato a pedido escrito del adjudicatario, cuando el adjudicatario haya

cumplido con todas las responsabilidades previstas en el Pliego de Condiciones incluido el plazo de garantía técnica.

CAPÍTULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1.- GENERALIDADES

El calibre del alambre será de 19.

Los rollos deberán ser compatibles con las atadoras que tiene la fábrica en producción. Adjuntamos imagen de las máquinas que tenemos.

Deberán tener una fácil colocación y retiro de la máquina.

Para corroborar su correcta adaptación a la máquina, previo a la adjudicación, se realizará una prueba con cada marca de rollo ofertada, por lo que el proveedor deberá tener una muestra para realizar dicha prueba. Esta prueba será fundamental para el estudio final de las ofertas. La prueba se realizará en Fábrica de Columnas, Camino Ariel 5522, Montevideo. UTE no realizará la compra del rollo de prueba.



ANEXO I - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS

Licitación: Y101972

Oferente:

Tipo y Modelo	Cantidades	Fecha de entrega	Empresa	Teléfono-email

ANEXO II - TABLA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad medida	PRECIO UNITARIO s/IVA (\$)	PRECIO TOTAL s/IVA
1	Rollos de alambre para atadoras	3.600	Rollos		
IVA					
TOTAL CON IVA INCLUIDO					